FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
CONCEPTO DE VIABILIDAD ECONOMICA A LOS ESTUDIOS PREVIOS

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Propios	**Nombre**	Lucy Elena Urón Rincón	**Cargo**	Directora de Gobierno Digital	**Dependencia**	Dirección de Gobierno Digital
Presupuesto	Inversión						

ESTUDIO PREVIO							
N° Radicado	262023216	**Fecha inicial**	15/01/2026	**Incluido en PAA**	2026	Si	
		Fecha ajustes	15/01/2026				

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.							
Plazo	31/12/2026	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 24.681.433.537		2026	$	24.628.000.000
Modalidad de selección	Contratación Directa		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 24.628.000.000	**Presupuesto**	2027	$	-
Clase de contrato	Contrato / convenio interadministrativo		**Aporte Otro (s)**	$ 53.433.537	**Desagregado**	2028	$	-
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	No		2029	$	-

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

La Dirección de Gobierno Digital, en su calidad de área responsable del proyecto y de su gestión integral, identificó la necesidad de suscribir un convenio interadministrativo con la Agencia Nacional Digital y definió el presupuesto requerido para su ejecución. Este proyecto tiene como propósito fortalecer y consolidar la implementación del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales y del Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, como ejes estratégicos de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este marco, se busca garantizar la operación, evolución y mejora continua de las plataformas tecnológicas que habilitan la interoperabilidad entre entidades públicas, la autenticación digital y el acceso a la carpeta Ciudadana Digital, con el fin de promover una interacción más integrada, segura y eficiente entre el Estado y la ciudadanía. Adicionalmente, el proyecto contempla el acompañamiento técnico a las entidades del orden nacional y territorial para su adecuada vinculación y uso de estos servicios, en concordancia con el marco normativo y los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio TIC.

En este contexto, la necesidad que se pretende atender obedece a las limitaciones estructurales, técnicas y operativas que aún presentan las entidades públicas para ofrecer trámites y servicios digitales integrados, oportunos y centrados en el ciudadano. La dispersión de la información, la duplicidad en la solicitud de documentos, los riesgos de suplantación de identidad y los bajos niveles de interoperabilidad generan reprocesos, mayores costos administrativos y afectan la experiencia del ciudadano, por lo que resulta prioritario fortalecer un ecosistema digital público que garantice el intercambio seguro de información, la identificación confiable de las personas y la gestión eficiente de los documentos asociados a los trámites y actuaciones administrativas.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Gobierno Digital estableció como meta del proyecto consolidar un Estado digital más eficiente, transparente e interoperable, mediante el incremento sostenido del uso y la cobertura de los Servicios Ciudadanos Digitales y la ampliación de la oferta de trámites y servicios disponibles a través del Portal GOV.CO. Este objetivo se materializa en una mayor adopción de los servicios de interoperabilidad, autenticación digital y carpeta Ciudadana Digital por parte de las entidades públicas, así como en una mejora sustancial de la experiencia del ciudadano en su relación con el Estado, promoviendo el acceso universal a los servicios digitales, la reducción de cargas administrativas y el fortalecimiento de la confianza en la gestión pública.

Una vez definida la meta del proyecto, y con el fin de determinar el presupuesto oficial, el área técnica tomó como referente la propuesta presentada por la Agencia Nacional Digital, por un valor total de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.681.433.537)** valor que incluye todos los costos directos relacionados con la ejecución del objeto contractual, distribuidos de la siguiente manera:

ANEXO	DESCRIPCION		VALOR POR PROYECTO	VALOR COMPONENTE
ANEXO 1	**ANEXO 1- OPERACIÓN CONTINUA Y CIBERSEGURIDAD**			
	3.1 Gestión de la disponibilidad y continuidad		$ 306.577.682	$ 10.282.537.380
	3.2 Gestión de la infraestructura tecnológica		$ 7.209.699.574	
	3.3 Gestión de Soporte		$ 1.271.883.650	
	3.4 Gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad		$ 1.103.641.290	
	3.5 Gestión de contenidos y usabilidad		$ 390.735.184	
ANEXO 2	**ANEXO 2 - TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE**			
	4.1 Componente 1. Estratégico	4.1.1 Actualización borrador de la Resolución 1951 de 2022	$ 582.982.507	$ 11.837.066.583
		4.1.2 Consultoría para la Gestión de Cooperación Internacional en Infraestructura Pública Digital	$ 351.311.800	
		4.1.3 Evolución del Assessment de Madurez Digital y Capacidades para la Adopción de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)	$ 909.234.375	
	4.2 Componente 2. Modernización, evolución y consolidación, para la cual se destinarán 8800 horas integrales.		$ 6.829.046.400	
	4.3 Componente 3. Fortalecimiento de entidades		$ 3.164.491.500	
ANEXO 3	**ANEXO 3 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LOS SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (SCD)**			
	4.1 Estrategia de gestión del cambio uso y apropiación		$ 597.486.325	$ 1.397.796.987
	4.2 Caja de herramientas		$ 339.229.333	
	4.3 Eventos		$ 461.081.328	
GLOBAL	COSTOS OPERATIVOS - EQUIPO EJECUTOR ANDJ			$ 1.110.599.050
TOTAL APORTE FONDO UNICO TIC				$ 24.628.000.000
VALOR CONTRAPARTIDA				$ 53.433.537
VALOR TOTAL CONVENIO 2026				$ 24.681.433.537

Con el fin de verificar que la propuesta presentada se encuentre acorde con los precios de mercado, la Dirección de Gobierno Digital adelantó un estudio de mercado a través de la plataforma SECOP II, bajo el código de proceso FUTIC-110-2025, mediante el cual solicitaron información a proveedores del sector, de la cual recibieron DIECISIETE (17) cotizaciones de las siguientes compañías: (ALDESARROLLO – COMWARE - CORPORACIÓN TALENTUM - EMTEL S. A E.S.P - EY SAS – INDRACOL - INTELECTO SAS - KAMILA INNOVATION S.A.S - M&Q - M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S – NOVACOM - SERVIALCO SAS - SOFTMANAGEMENT S.A -TESERACT SAS – TIGLOBAL - TSG THE IT EXPERTS SAS - FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE.)

El análisis se realizó con fundamento en la Guía para la elaboración de estudios del sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su versión vigente, mediante la aplicación de metodologías de estadística descriptiva, específicamente el uso de medidas de posición, tales como el primer y tercer cuartil (Q1 y Q3), y de medidas de tendencia central, orientadas a la identificación de valores atípicos y a la depuración de la información proveniente de las cotizaciones recibidas. A partir de este ejercicio, se efectuó el cálculo del promedio ajustado o media podada, lo cual permitió excluir distorsiones generadas por valores extremos y obtener resultados representativos del comportamiento real del mercado. La aplicación combinada de estas metodologías garantizó una estimación objetiva, técnica y verificable del valor del proceso contractual, asegurando la transparencia, la homogeneidad en la evaluación, la comparabilidad de la información y la razonabilidad económica del valor estimado, en concordancia con los principios y lineamientos que rigen la contratación pública.

Como resultado del análisis, se determinaron los valores consolidados ajustados para cada uno de los anexos técnicos: Operación, Continuidad y Ciberseguridad (Anexo 1); Transformación Inteligente (Anexo 2); y Gestión del Conocimiento y Apropiación (Anexo 3). El valor total estimado del estudio de mercado asciende a $30.933.520.220,35, incluidos impuestos y costos asociados a la ejecución del objeto del convenio, lo cual constituye el soporte técnico para la estimación presupuestal del proyecto. Como se muestra a continuación:

	VALOR	IVA	TOTAL
ANEXO 1	$ 11.264.115.468,75	$ 1.169.075.552,51	$ 12.433.191.021,26
ANEXO 2	$ 13.952.498.788,29	$ 2.650.974.769,77	$ 16.603.473.558,06
ANEXO 3	$ 1.593.996.337,00	$ 302.859.304,03	$ 1.896.855.641,03
TOTAL	**$ 26.810.610.594,04**	**$ 4.122.909.626,31**	**$ 30.933.520.220,35**

De conformidad con el análisis anteriormente expuesto, el área técnica determinó que la propuesta económica presentada por la AND se encuentra por debajo de los precios promedio identificados en el mercado, lo cual evidencia una gestión eficiente y racional de los recursos públicos. En este sentido, a continuación se presenta el cuadro comparativo entre los resultados del estudio de mercado adelantado por el área técnica y los valores ofertados por la AND, evidenciando que estos últimos se encuentran alineados y son consistentes con los precios de referencia identificados:

COMPONENTES	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO	PROPUESTA AND
ANEXO 1	$ 12.433.191.021,26	$ 10.282.537.380,00
ANEXO 2	$ 16.603.473.558,06	$ 11.837.066.583,00
ANEXO 3	$ 1.896.855.641,03	$ 1.397.796.987,00
COSTOS OPERATIVOS		$ 1.110.599.050,00
TOTAL	**$ 30.933.520.220,35**	**$ 24.628.000.000,00**

En relación con los costos operativos, el área técnica señaló que, en el marco del convenio interadministrativo y en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, estos corresponden a los recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. En este sentido, se estableció que dichos costos equivalen al 4,72 % del valor total de cada anexo técnico, correspondiente a un monto de $1.110.599.050, porcentaje sujeto a legalización y destinado a cubrir los gastos asociados a la operación del convenio, tales como la gestión jurídica, la gestión administrativa y la infraestructura tecnológica. Este porcentaje se encuentra por debajo del rango histórico definido en la Circular 028 de 2025 del Ministerio TIC (entre el 8 % y el 11 %) y se encuentra directamente vinculado con la ejecución y entrega de los productos y servicios. Adicionalmente, el aporte en especie realizado por la AND corresponde a servicios propios de su portafolio institucional, destinados exclusivamente a la ejecución de las actividades del convenio.

De manera complementaria, el análisis comparativo entre el estudio de mercado y la propuesta presentada por la AND evidencia que los valores ofertados se encuentran alineados con los precios de mercado y que, tanto por anexo como de manera global, son inferiores a los identificados en dicho análisis, lo cual sustenta la viabilidad económica de la propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área encargada del proceso determinó que el valor del presupuesto asciende hasta **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.681.433.537)**, valor que incluye todos los costos operativos relacionados con la ejecución del objeto contractual, así como todos los emolumentos, tasas y contribuciones a que haya lugar para su legalización y ejecución, en los cuales la Agencia Nacional Digital incurra para cumplir cabalmente con el objeto del convenio. De este valor,**VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.628.000.000)** le corresponden al Fondo Único de TIC, y **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($53.433.537)** a la Agencia Nacional Digital.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✔

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso y la forma de pago conforme a las normas vigentes.

CONCEPTO

✔	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
✔	**Ejecución y Legalización de Recursos:**	Conforme a lo establecido en el plan de ejecución financiera y posterior legalización de gastos efectivamente realizados, avalados por el supervisor responsable de la ejecución.
✔	**Observaciones:**	Los recursos entregados en la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2026.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador		**Jefe de Oficina**	
✔	**Elaboró**:	Andres Mauricio Pabon malo	
✔	**Revisó**:	Loreine Angelica Viana Rua	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

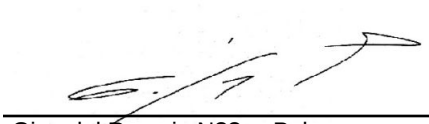
CONCEPTO SERVCIOS CIUDADANOS DIGITALES 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260115-173312-c5c5b2-56912455
Estado: Finalizado
Creación: 2026-01-15 17:33:12
Finalización: 2026-01-15 17:37:07

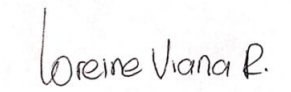
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



Gina del Rosario N??ez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONCEPTO SERVCIOS CIUDADANOS DIGITALES 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260115-173312-c5c5b2-56912455
Creación: 2026-01-15 17:33:12
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-01-15 17:37:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de OGIF	Aprobado	Env.: 2026-01-15 17:33:16 Lec.: 2026-01-15 17:34:25 Res.: 2026-01-15 17:34:32 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Gina del Rosario N??ez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-01-15 17:34:32 Lec.: 2026-01-15 17:37:02 Res.: 2026-01-15 17:37:06 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email